



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
"ADQUISICION FRASCO DE TIRAS REACTIVAS
PARA MEDICION DE GLICEMIA"

VALLENAR, Noviembre 12 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5541/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3171 de fecha 24 de junio de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 5350-74-L113 "ADQUISICION FRASCO DE TIRAS REACTIVAS PARA MEDICION DE GLICEMIA"

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 5350-74-L113 "ADQUISICION FRASCO DE TIRAS REACTIVAS PARA MEDICION DE GLICEMIA", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por inadmisibles, debido a razones presupuestarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Departamento de Salud Municipal
- Jefe Finanzas Depto de Salud Municipal
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JE/hac.-